

PERSIGUE LA IMPLANTACIÓN DEFINITIVA DEL SFT EN ESPAÑA

El plan 'conSigue', apuesta clave para impulsar el SFT

Fernando Martínez, uno de sus responsables, recuerda que el pilotaje arrojó un ahorro de hasta 360 euros por paciente y año y explica que trabaja en la segunda y definitiva fase, que espera enrolar a 300 farmacias en otoño.

Joanna Guillén Valera | joanna.guillen@correofarmacautico.com - Lunes, 6 de Junio de 2011 - Actualizado a las 00:00h.



Modesta Gil, farmacéutica de Murcia; María José Casado, farmacéutica de Granada; Javier Rapado, del COF de Cantabria; Carla Castrillón y María Aránzazu Noáin, farmacéutica de San Sebastián.

El programa *conSigue*, dirigido a evaluar el impacto de hacer seguimiento farmacoterapéutico (SFT) a pacientes polimedicados y su posterior implantación en las farmacias, es una apuesta clave para impulsar el SFT. Así opinan los impulsores del proyecto, del Grupo de AF de la [Universidad de Granada](#), y que cuenta con el apoyo del Consejo General de COF, el Ministerio de Sanidad, CF y varias universidades.

Fernando Martínez, del citado grupo, defendió el programa en el undécimo *Simpodader*, celebrado la semana pasada en Santander. Se apoyó en los buenos resultados del pilotaje ya realizado en Cádiz y explicó que trabaja en la puesta en marcha de la segunda fase el próximo otoño.

Indicó que "esta segunda fase persigue la implantación definitiva del SFT en España" y espera contar con la participación de 300 farmacias, 150 en el grupo comparación y 150 en el grupo intervención. En principio, lo previsto es realizarla en boticas de Guipúzcoa, Cádiz y Canarias.

"Se pretende extrapolar los resultados obtenidos, y este número de farmacias es estadísticamente significativo para conseguirlo", dijo. Prevé contar con el apoyo de tres Universidades más: País Vasco, La Laguna (Tenerife) y Las Palmas, que se unirán a las ya anunciadas en junio por CF, de Granada, Valencia, Santiago, Zaragoza y Madrid.

360 EUROS DE AHORRO

Martínez recordó algunos de los datos obtenidos en el piloto, que apuntaban un ahorro de hasta 360 euros por paciente y año, y añadió varios relacionados con la calidad de vida de los pacientes. Y es que, según indicó, "además de reducir la medicación de la mayoría de los sujetos en SFT, la intervención del farmacéutico reducía sus problemas de salud". De 6,1 problemas por paciente, en un mes de intervención se pasó a 5,9. "Aunque no es un dato elevado, hay que señalar que el tiempo de intervención es de sólo un mes".

Carla Castrillón, farmacéutica de Guipúzcoa, contó su experiencia: "La mejora de la calidad de vida es más que evidente, y su satisfacción". "La implantación del servicio es un éxito": pasaron de captar 10 pacientes al mes a una demanda masiva en 4 meses.

"La satisfacción es tan alta que los pacientes hablan del SFT y la gente termina demandándolo". Por tanto, señaló, "esta experiencia evidencia que, aunque en el corto plazo la realización del SFT puede suponer un gasto, la realidad es que se trata de un servicio que fideliza al paciente, que lo prueba, le satisface y lo hace visible al resto de la población". Además, "la mayoría considera que debería formar parte de la Seguridad Social o, en su defecto, ser remunerado".

A todos los participantes



A TODOS LOS PARTICIPANTES,

El equipo de CorreoFarmaceutico.com lamenta el tono en que han caído los comentarios y desea recordar lo siguiente:

- Los comentarios a las noticias están creados para servir como foro de debate y opinión sobre las cuestiones tratadas en CorreoFarmaceutico.com, no para servir de plataforma para el insulto y menos aún para el insulto lanzado desde el anonimato.
- Se espera de los participantes que se mantengan en un **nivel respetuoso y profesional** tanto en sus argumentos como en su lenguaje o, en su defecto, que se abstengan de escribir en este web.
- Existe una opción para denunciar comentarios inadecuados y los responsables de CorreoFarmaceutico.com se reservan el derecho a borrar de oficio comentarios soeces o insultantes. En este foro son de aplicación las mismas normas de cortesía que en las conversaciones cara a cara.
- Se recuerda a todos los usuarios que **cualquier mensaje está sujeto a la legislación nacional** sobre injurias, calumnias y derecho al honor. Llegado el caso, y bajo la debida autorización judicial, **incluso un texto anónimo** puede ser rastreado para dar con su autor.

[Leer mas](#)